



CENTRO DE INVESTIGACION ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGONICA

Esquel, 21 de Marzo de 2018

VISTO: El Acta N°01/18 del Consejo Directivo, los envíos de documentación al CCT Patagonia Norte, Y

CONSIDERANDO:

Que, en el Acta N° 01/18 de la reunión del Consejo Directivo del CIEMEP del 26 de Febrero de 2018 se acuerda la realización de envíos conjuntos de documentación de investigadores.

Que, el CONICET realiza anualmente una convocatoria para promoción de carrera de investigadores (CIC) y otra para presentación de informes.

Que, el envío de la documentación impresa correspondiente a dichas convocatorias tiene fecha de vencimiento.

Que, es necesario reglamentar como se realizará el envío postal conjunto de esta documentación.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO INVESTIGACIÓN ESQUEL DE MONTAÑA Y ESTEPA PATAGÓNICA
DECIDE:**

ARTICULO 1º.- Realizar el envío postal de documentación de Promociones e Informes de miembros de la CIC al CCT Patagonia Norte desde la secretaría del CIEMEP el día hábil previo a la fecha de cierre de la presentación impresa.

ARTICULO 2º.- La documentación será despachada por correo postal anexando al envío una planilla de remisión de la documentación que se encuentra en el sobre, detallando todos los remitentes con apellido y nombre, documento y código de la documentación.

ARTICULO 3º.- La comunicación de la fecha y hora límite de recepción de la documentación impresa en la secretaría del CIEMEP y la fecha de envío serán comunicadas mediante correo electrónico institucional.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese al Centro Científico y Tecnológico Patagonia Norte y archívese.

DECISIÓN N° 01/18 – DIRECCIÓN DE CIEMEP



**Dr. RICARDO JORGE CASAUX
DIRECTOR
CIEMEP
(CONICET- UNPSJB)**